

Or
ron q' huere el i. D. Fran. Rocamora P. deo. Or
Procurador General =

Repario del molino de las coronas. La Ciudad en Vista del memorial de los arrendadores del molino de las Coronas poniendo en su noticia que ala mitad del fudo de la Canal del gallardo le ha quitado el curso de las aguas toda la obra y los a do: y ala salida de la pared de enfrente a echo un conca bo: que ocasiona el yre parte del agua que toca a la primera piedra. Acordó que el Cavallero Obiero maior lo haga re conocer y traga razon =

Chagaana. La Ciudad en Vista del memorial del Maiordomo de esta mui breida y incapaz de servir la puerta Vieja de el puente: y que las que servian en la puerta de castilla se pueden aplicar a este fin = Acordó lo disponga asi el Maiordomo =

Concepcion. A petition del Maiordomo de propios de nuestra señora libranza = A la Purissima Concepcion suplicando se le mande librar lo que se le deve del Seno que le hacen los propios y la Ciudad Acordó que conyforme del Contador se le despache libranza de lo que se le deviere en los efectos y com. se acostumbra =

Beneficia. La Ciudad en vista de petition del Maiordomo de los do: del num. Beneficiados del numero de esta santa Iglesia Ca thedral Acordó que conyforme del Contador se le despache libranza de lo que se le deve del Seno que le hacen los propios en los efectos y com. se acostum bra =

Libranza. A petition de D. Joseph Villacueva Perintero y A den te de la santa Iglesia Cathedral suplicando se le man de librar lo que se le deve por Varon de las 80 fanegas del plan cumplido en fuerza de lo que quedo resuelto y concordado en este asunto y la Ciudad hauiendolo